

Preuilegio Paragueno prendan a los que estubieren fuera de Menores de R. S.	006
Preuilegio Paragueno tomen a la duna de gontungo en tobaria Mad. f. h. a. Don R. S. de Murcia queren no pagar derechos en la Alhauana = que se adelantado con los Alcaguals = En contra los que pidieren la duna de desbees = Mad. de la Salina de Langonera = confirmacion de los Preuilegios = Franquea de Argando = queren cobren derechos en Alcaraz de Torres	006
Preuilegio Original de la Reina a los que estan en el Pena que queda a los, studio que haviere de adulterio con castigo	007
Otro Preuilegio de lo mismo	009
Preuilegio paragueno cobren por targo a los vecinos de la ciudad	009
Preuilegio donde se ha de hacer el mercado	010
que los regidores de la notaria se puedan heredar y bendia	011
Pena a los que hacen de adulterio con vida o pazienta de su amo	012
Confirmacion de los Preuilegios de Murcia	012
queren bendan bienes a S. P. de las	013
Alfaro de como R. S. de Alfonso Havia salido de tutor	014
Provision dando quenta como R. S. de Havia buelta de adelantamiento de la ciudad a Juan Alfo de S. Infante Don Manuel	014
nombramiento de Alente de adelantado a su hijo de la Reyna	015
Alfaro como R. S. de Alfonso Secasso	015
Confirmacion de algunos preuilegios de Murcia	016
Capitulo de corte y confirmacion de algunas Ordenanzas de Mad. de la ciudad	017
Alfaro de Havia salido R. S. de tutores	024
Provision Parague los que estubieren de tutor de la ciudad de R. S. de tutores de la ciudad de la	024
Provision Parague de la ciudad a los que hubieren adelantado Don Juan de la	025
que los sucesos Clericales no congan de los Pleitos de los legos	027
que los Vecinos de la ciudad se puedan hacer de las Ordenanzas	027
Provision Parague de los mandados de ricabellanos de la ciudad no cobren derechos de los Vecinos de la ciudad	027
Provision de los derechos quando cobrar de la mercaderias en mallorca	027
Provision Parague de bendan bienes a S. P. de las vicarios	028
Atra Parague de los Clericales no congan de la ciudad de los legos	028
que se dan los que hubieren de la ciudad adelantado Don Juan Alfo de S. Infante Don Manuel	028